

G.R.021420

VIG14052020

<H><U>RESOLUCIÓN G.R. N° 214/20</></>

<H>VISTAS</> estas actuaciones relacionadas con la Licitación Abreviada N° Y52982, cuyo objeto es Suministro de escaleras enchufables para utilizar en Distritos de Int.

<H>CONSIDERANDO: I)</> lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones actuante de fecha 05/06/20; y -----

<H>ATENTO</> a las facultades delegadas al Gerente de Area Servicios Corporativos por R 18.-2216 del 29/08/18 y R 20.-803 del 14/05/20, SE RESUELVE:

<H>ADJUDICAR, ad-referéndum</> de la intervención preventiva de legalidad del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, según detalle:

<H>A: SEGURINSA SL,</> según los precios de su oferta de fecha 03/03/2020, nota de fecha 24/03/20 y de acuerdo al pliego de condiciones y circulares N° 1 y 2 de la compra de referencia.

<H>ITEM 1</>

<H>ITEM	DESCRIPCION	CODIGO	CANT	PR.UNIT. (Euros)	PRECIO TOTAL (Euros)</>
1.	1,,Escaleras de 18 m. de tramos enchufables	066451	32	1.906,75	61.016,00
	Embalaje		32	76,37	2.443,88
	Total sub item 1.1.....				63.459,88
1.	2,,Cunas para Escaleras de 18 m. de tramos enchufables.	069123	128	15,40	1.971,20
	Embalaje		128	0,62	78,95
	Total sub item 1.2.....				2.050,15
1.	3,,Correas para Escaleras de 18 m. de tramos enchufables.	086464	128	33,40	4.275,20
	Embalaje		128	1,34	171,23
	Total sub item 1.3.....				4.446,43

1. 4,,Plataformas para Escaleras de tramos enchufables.	086465	90	122,70	11.043,00
Embalaje		90	4,91	442,31
Total sub item 1.4.....				11.485,31

<H>TOTAL FOB..... EUROS
81.441,77</>
<H>FLETE MARITIMO EUROS
3.900,00</>
<H>TOTAL CFR Montevideo EUROS
85.341,77</>

<H>ITEM 2</>

<H>ITEM	DESCRIPCION	CODIGO	CANT	PR.UNIT.	PRECIO
TOTAL</>					
<H>				(Euros)	(Euros)</>
2.1	Escaleras de 12 m. de tramos enchufables.	086421	110	1580,97	173.906,70
	Embalaje		110	70,92	7.801,45
Total sub item 2.1.....					181.708,15

2.2	Cunas para Escaleras de 12 m. de tramos enchufables.	086462	330	15,34	5.062,20
	Embalaje		330	0,69	227.09
Total sub item 2.2.....					5.289,29

2.3	Correas para Escaleras de 12 m. de tramos enchufables.	086463	330	33,34	11.002,20
	Embalaje		330	1,50	493,56
Total sub item 2.3.....					11.495,76

2.4	Plataformas para Escaleras de tramos enchufables.	086465	120	122,70	14.724,00
	Embalaje		120	5,50	660,52
Total sub item 2.3.....					15.384,52

<H>TOTAL FOB.....EUROS 213.877,72</>
<H>FLETE MARITIMOEUROS 6.000,00</>
<H>TOTAL CFR MontevideoEUROS 219.877,72</>

<H>TOTAL RECARGOS Y GASTOS DE IMPORTACION:</>
TOTAL DUA EUROS 57.514,15
TOTAL ALMACENAJE " 920,51
TOTAL TARIFA DE IMPORTACIÓN..... " 6.443,58

TOTAL DGI	"	76.444,56
TOTAL GTOS. FORMA PAGO	"	2.527,04
TOTAL GTOS. ACARREO	"	2.474,49
TOTAL GTOS. VARIOS IMPORTACIÓN	"	200,00
TOTAL SEGURO.....	"	1.617,66
<H>TOTAL RECARGOS....."		148.141,99</>

<H>TOTAL NEGOCIACIÓN.....EUROS 453.361,48</>

<H>-----TOTAL NEGOCIACION-----</>

<H>TOTAL	DIVISA	TIPO CAMBIO	ARBITRAJE	TOTAL </>
<H>(EUROS)				(PESOS)</>
<H>453.361,48	EUROS	39,191	1,11645	19.836.737,23</>

<H> <U>CONDICIONES COMERCIALES.</></>

<H>ORIGEN DEL SUMINISTRO:</> FRANCIA

<H>MONEDA DE COTIZACION:</> EUROS

<H>MONEDA DE PAGO:</> EUROS

<H>PRECIOS:</> Los precios son firmes en la moneda de cotización.

<H>PAGO:</> Mediante Carta de Crédito a la vista, irrevocable y confirmada pagadera contra presentación de documentos de embarque, en concordancia con lo dispuesto en el punto 28.2.1 b) del Pliego de Condiciones Generales para Adquisiciones de Suministros y Servicios (Parte II).

<H>ENTREGA:</> El total del suministro se realizará en una única entrega, a los 60 días para puesta FOB, plazo computado a partir de la apertura de la Carta de Crédito, de acuerdo al cronograma establecido en el Punto 7.1 del Capítulo II del Pliego de Condiciones (Parte I).

<H>LUGAR DE ENTREGA:</> La entrega será realizada en el Puerto de Montevideo.

<H>EMBALAJE:</> De acuerdo a lo establecido en el Punto. 3.2 del Capítulo II del Pliego de Condiciones Parte I.

<H>GARANTÍA:</> Los componentes del presente suministro se garantizarán

por el plazo de 2 años después de su recepción por parte del Centro Logístico de UTE contra daños producidos durante la operación y a consecuencia de vicios de fabricación, defectos de ajuste en fábrica o uso de materiales inadecuados., en concordancia con todo lo dispuesto en el Punto 4 del Cap. II de la Parte I del Pliego de Condiciones.-

<H>DEMÁS CONDICIONES:</> Regirán las establecidas en el Pliego de Condiciones y circulares N° 1 y 2 de la presente negociación.

UT455350 16.06.2020. ELOISA LILIANA RODRIGUEZ